SECRETARIA DE AGRICULTURA
DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N° AGR - CONVASOCI-011-2025
MODIFICATORIO 001
FECHA DE ELABORACIÓN: 16/03/2026

SUPERVISOR: **DIEGO IVAN AGUDELO RAMIREZ** C.C. 89.003.177
CONTRATISTA: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
NIT. 890.000.332-1
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ESTRADA REVEIZ identificado con cédula de ciudadanía número 19.368.321

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, EMPRENDIMIENTOS Y/O PRODUCTORES RURALES APOYADOS EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

RESUMEN DE ACTIVIDADES: QUINTO DESEMBOLSO

INFORME DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1) MISIÓN EMPRESARIAL A LA FERIA EXPOCOMER –PANAMÁ Fecha: Marzo de 2026. EXPOCOMER, es una feria multisectorial que se realizará en Panamá el próximo mes de marzo de 2026. Esta feria, conocida como "La Vitrina del Comercio Mundial", es una de los principales eventos comerciales de América Latina, enfocada en alimentos, bebidas y productos agropecuarios, entre otros. Con más de 16,000 metros cuadrados de exhibición, reúne a más de 600 empresas expositoras de más de 30 países, creando una plataforma ideal para fortalecer negocios y promover el intercambio comercial. La Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío desde el programa de ACCESO A NUEVOS MERCADOS PARA EL SECTOR DE AGROALIMENTOS, ha considerado que realizar una visita o Misión Comercial con empresarios del Quindío, es una oportunidad única para interactuar con compradores internacionales, presentar sus productos y posicionar nuestra región como un referente en producción sostenible y de calidad. La participación en EXPOCOMER permitirá generar contactos valiosos y abrir nuevas puertas en mercados globales, beneficiando así al sector agroalimentario local. Por supuesto, la articulación con El Departamento del Quindío a través de la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural y Ambiental, juega un papel clave al apoyar esta iniciativa, fomentando el crecimiento y desarrollo económico de nuestra región. Beneficios de la Participación de Empresarios del Quindío La participación de los empresarios del Quindío como visitantes en este evento traerá consigo beneficios como: Fortalecimiento de Redes Comerciales: Establecimiento de contactos comerciales con posibles compradores y otros productores internacionales abrirá nuevas oportunidades para la exportación de sus productos. Acceso a Tendencias Globales: Los empresarios que visten la feria, tendrán la oportunidad de descubrir las últimas tendencias en el mercado agroalimentario, lo que les permitirá innovar, sofisticar, diversificar y/o adaptar sus productos a las demandas actuales de los consumidores. Promoción del Producto Local: La visibilidad generada al participar en un evento de esta magnitud consolidará la imagen del Quindío como productor de alimentos y bebidas de alta calidad. Intercambio de Conocimientos: La interacción

Scanned with CamScanner

con expertos y otros empresarios dará lugar a un valioso intercambio de buenas prácticas y experiencias, enriqueciendo las capacidades locales.

Posibles Impactos del Evento Los impactos de facilitar esta participación no solo se limitarían a lo comercial, sino que también podrían incluir: Crecimiento Económico: La apertura a nuevos mercados para las empresas del clúster Agroalimentario del Quindío, se verá reflejada en un futuro incremento en la demanda de productos, impactando directamente el crecimiento económico de la región. Generación de Empleo: Un aumento en las exportaciones y en el reconocimiento de los productos del Quindío podría generar más empleo local en el sector agroalimentario. Fomento de la Innovación y sofisticación de productos: La exposición a nuevas ideas y tecnologías permitirá a los empresarios adoptar prácticas más innovadoras, posiblemente sostenibles, beneficiando tanto al medio ambiente como a la economía local. Por todo lo anterior, se realiza la presente propuesta al Departamento del Quindío para facilitar la participación de un grupo de al menos SIETE empresarios del clúster agroalimentario en EXPOCOMER 2025. La Cámara de Comercio está convencida de que este esfuerzo conjunto no solo fortalecerá a los empresarios, sino a toda la región. Objetivo: Facilitar la participación de una delegación de al menos SIETE empresarios del Clúster Agroalimentario del Quindío que representen al departamento. Esta participación en EXPOCOMER, en la ciudad de Panamá, visibilizará los productos del clúster mediante el establecimiento de contactos comerciales. La financiación de esta misión se cubrirá parcialmente con recursos asignados al convenio, mientras que los participantes asumirán el costo restante. Acciones Principales: Convocatoria y selección de empresarios participantes. Coordinación de agenda de acompañamiento técnico y comercial. Organización de un conversatorio post-feria para compartir aprendizajes y tendencias

En el marco de la estrategia de Acceso a nuevos mercados del departamento, se ha consolidado la misión comercial a EXPOCOMER Panamá, una gestión que inició con una convocatoria abierta mediante la cual se seleccionaron siete empresas Quindianas con potencial exportador, es decir, empresas del clúster de la agroindustria alimentaria del Quindío, con planta de transformación localizada en el departamento, con capacidad de producción continua, cumplimiento de requisitos sanitarios en Colombia y deseable que tuvieran alguna experiencia en proceso de exportación, visionando la posibilidad de atender demandas de compradores internacionales.

Se estableció un apoyo institucional que cubre los desplazamientos aéreos, el alojamiento en Ciudad de Panamá y el acceso al recinto ferial donde se realizará la Feria EXPOCOMER, permitiendo que los empresarios se enfoquen en la apertura de nuevos mercados.

De manera complementaria, se lleva a cabo un proceso de preparación técnica de alto nivel con ProColombia para profundizar en las particularidades del mercado panameño. Así mismo, se adelanta una labor comercial centrada en la consecución de bases de datos de expositores y compradores de la industria agroalimentaria en EXPOCOMER, con el objetivo de concretar una agenda de negocios que permita generar contactos comerciales, potenciando la visibilidad de la oferta quindiana.

La elección de Panamá como destino estratégico responde a su condición privilegiada como el Hub de las Américas. Su conectividad superior —respaldada por más de 80 destinos aéreos y 144 rutas marítimas— lo convierte en el escenario ideal para la logística y distribución regional. A esto se suma una eficiencia comercial única, que concentra en un solo punto a compradores de Centroamérica, el Caribe y la Región Andina, bajo un entorno de estabilidad financiera dolarizada y la cercanía estratégica con la Zona Libre de Colón, plataforma clave para la expansión hacia nuevos mercados internacionales.

Al participar en un evento de la magnitud de EXPOCOMER, que proyecta más de 350 expositores de 30 países y una afluencia superior a los 30,000 visitantes, el Quindío busca posicionar su

Scanned with CamScanner

portafolio ante una audiencia internacional exigente. Se espera no solo concretar alianzas con distribuidores de alto nivel, sino realizar un ejercicio de vigilancia comercial para identificar tendencias e innovaciones en el sector de alimentos. La delegación se desplazará para cubrir la totalidad del evento, del 10 al 12 de marzo de 2026, permitiendo una representación institucional y empresarial de alto impacto que reafirme la competitividad de nuestra región en el escenario global

A la fecha se tiene el listado de participantes:

Empresa	Descripción	Participante	Región
FRUDAQUI SAS	Fabricación de alimentos saludables a base de fruta deshidratada.	Cristian David Quiceno	Armenia
FRUDAQUI SAS	Fabricación de alimentos saludables a base de fruta deshidratada.	Daniela Prado Echeverry	Armenia
CAFEQUIPE SAS	Frabricación de dulcería típica	Luis Enrique Arias Trujillo	Armenia
COKIMON SAS	Fabricación pulpas para limonadas especiales	Omar Ortiz Martinez	Armenia
KONUKO SAS BIC	Alimentos basados en plantas, arepas de mote y proteínas vegetales	Oscar Eduardo Arbeláez Giraldo	Armenia
KONUKO SAS BIC	Alimentos basados en plantas, arepas de mote y proteínas vegetales	Andrea Barrientos Arias	Armenia
TERRA DULCE FOODS SAS BIC	Chocolate premium artesanal	Paola Andrea Cardona Hernandez	Armenia
MESA BAJA AGROINDUSTRIA SAS	panela, cacao y cafe	Sara Grisales Olaya	Armenia
GREEN LIKE NATURAL FOOD SAS	Infusiones y tés	Claudia Marcela alzate arcila	Armenia
GREEN LIKE NATURAL FOOD SAS	Infusiones y tés	Samantha Miranda Alzate	Armenia

ACTIVIDAD 3: MISIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL REGIONAL DESCRIPCIÓN: Actividad de fortalecimiento empresarial y transferencia de conocimiento, orientada a generar experiencias prácticas de aprendizaje sobre procesamiento, fermentación y comercialización de cafés especiales. La misión permitirá a los empresarios conocer casos exitosos de innovación en otras regiones productoras del país. Se analizará cual región visitar comprendida entre los departamentos del Huila, Caldas, Tolima, Cauca, Antioquia o Santander, después de seleccionar el destino se visitarán fincas cafeteras que son modelos exitosos en la producción de cafés de alta calidad. Se invitarán a participar de la misión a 18 pequeños caficultores del departamento del Quindío y comprenderá de transporte terrestre y alojamiento y visita a las fincas o lugares demostrativos. **RESULTADOS ESPERADOS**: • Adopción de buenas prácticas productivas e industriales. • Generación de sinergias interregionales y alianzas empresariales. • Mejora en los procesos de fermentación y tueste del café local.

Para la organización de esta misión se realizó convocatoria abierta a 18 pequeños caficultores/Empresarios del departamento del Quindío y comprenderá transporte terrestre, alojamiento y visita a las fincas o lugares demostrativos, además de un relacionamiento comercial donde podrán realizar contactos con posibilidades de negocio para el mediano plazo.

La región perfilada para el desarrollo de esta Misión es el Departamento del Huila, específicamente el municipio de Pitalito, ya que cuenta con fincas en un muy alto nivel de producción y conocimiento en materia de cafés especiales, además de estas, se visitará la Escuela de la Calidad del Café donde se tendrán contactos con diferentes actores de la cadena con el fin establecer contactos técnicos y comerciales

A la fecha se tiene el listado de participantes:

Scanned with CamScanner

valor del convenio de asociación, por el cual efectuará un aporte correspondiente a **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE**, los cuales serán desembolsados a la cuenta que para tal fin aperture e indique la ESAL. El desembolso de los aportes se realizará por parte del Departamento del Quindío a la ESAL, una vez aprobada garantía única y suscrita el acta de inicio, se desembolsará en cuatro (4) aportes así: A) Primer desembolso correspondiente al 40% del valor total del convenio sobre el 47,90% de los aportes que realiza el Departamento del Quindío a la firma del convenio de asociación, suscripción del acta de inicio y presentación del cronograma de actividades y la estrategia de selección de los beneficiarios. B) Segundo desembolso correspondiente al 30% del valor total del convenio sobre el 47,90% de los aportes que realiza el Departamento del Quindío, a los dos meses del inicio de la ejecución del convenio de asociación, los cuales se efectuarán a la presentación del informe de ejecución técnica de las actividades programadas y aprobación del supervisor. C) Tercer desembolso correspondiente al 20% del valor total del convenio sobre el 47,90% de los aportes que realiza el Departamento del Quindío, a los cuatro meses del inicio de la ejecución del convenio de asociación, los cuales se efectuarán a la presentación del informe de ejecución técnica de las actividades programadas y aprobación del supervisor. **D) Cuarto y último desembolso correspondiente al 10% del valor total del convenio sobre el 47,90% de los aportes que realiza el Departamento del Quindío, los cuales se efectuarán a la presentación del informe final de ejecución técnica del 100 % de las actividades programadas y aprobación del supervisor.** La ESAL, aportará el 52,10% del valor total del convenio, correspondiente a **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($87.000.000)**. Este aporte en recursos deberá estar sustentado en certificación bancaria o documento expedido por la entidad, que demuestre la existencia de tal recurso, la cual allegará a la entidad en el momento que envié comunicación manifestando interés en la ejecución del convenio, documentos que hacen parte integral de los estudios previos definitivos y del futuro convenio de asociación.

MODIFICATORIO 001: E) En adición un Quinto desembolso correspondiente al 50% del valor total de la adición, de los aportes que realiza el Departamento del Quindío, a los siete meses del inicio de la ejecución del convenio de asociación los cuales se efectuarán a la presentación del informe de ejecución de acuerdo al avance de las actividades programadas y aprobación del supervisor F) En adición un Sexto desembolso correspondiente al último 50% del valor total de la adición de los aportes que realiza por parte del Departamento del Quindío, los cuales se efectuarán a la presentación del informe final de ejecución del total de las actividades programadas y aprobación del supervisor. Por otra parte, La ESAL, aportará el 52.10% del valor total de del convenio, es decir por parte de la ESAL se aportará lo correspondiente a CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($126.150.000). Este aporte en recursos deberá estar sustentado en certificación bancaria o documento expedido por la entidad, que demuestre la existencia de tal recurso, la cual allegará a la entidad en el momento que envié comunicación manifestando interés en la ejecución del convenio, documentos que hacen parte integral de los estudios previos definitivos y del futuro convenio de asociación.

NOTA: En caso de que la certificación lo expida la ESAL, deberá estar suscrito por el revisor fiscal y/o contador, aportando la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificados de antecedentes disciplinarios de la profesión, expedidos por la Junta Central de Contadores

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato se cancelará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3330** del 16 de junio de 2025 (Gastos-Inversión), con cargo al **Rubro 0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1706004.24059 - 20** – $30.000.000 Concepto: "Apoyo institucional a eventos y ferias para la competitividad productiva y empresarial del sector rural en el departamento del Quindío", expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío. **Rubro 0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.350217.24073 - 20** - $10.000.000 Concepto: Apoyo a iniciativas clúster y a nuevos emprendimientos de las cadenas

Scanned with CamScanner

promisorias agropecuarias en el Departamento del Quindio. **Rubro 0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702007.24052 - 20** – $30.000.000 Concepto: "Fortalecimiento de la asociatividad y el emprendimiento rural en el Departamento del Quindío". **Rubro 0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502007.24073** - 20 – $10.000.000 Concepto: "Apoyo a iniciativas clúster y a nuevos emprendimientos de las cadenas promisorias agropecuarias en el Departamento del Quindío".

MODIFICATORIO 001: CUARTA: Modifíquese lo establecido en el Convenio de Asociación número AGR-CONVASOCI-011-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO en su CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, de conformidad con LA ORDENANZA NÚMERO 017 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADICIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", que soportará las obligaciones adquiridas en el presente modificatorio, al adicionar la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($75.150.000), de los cuales el valor que aportará las entidades aliadas será así: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE por parte del DEPARTAMENTO DEL QUIINDIO y TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($39.150.000) M/CTE.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4849 Fecha de compromiso 08 de julio de 2025

MODIFICATORIO 001: Rubro 0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1706004.24059 - 20 – $36.000.000 Concepto: "Apoyo institucional a eventos y ferias para la competitividad productiva y empresarial del sector rural en el departamento del Quindío"
REGISTRO PRESUPUESTAL: 61 Fecha de compromiso 02 de enero de 2026
PERIODO POR PAGAR: En consideración a lo señalado en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio de Asociación AGR - CONVASOCI-011 **MODIFICATORIO 001**, esta supervisión procede a dar el VISTO BUENO y autoriza el trámite de pago para que le sean cancelados los recursos correspondientes Quinto desembolso correspondiente al 50% del valor total de la adición, de los aportes que realiza el Departamento del Quindío, a los siete meses del inicio de la ejecución del convenio de asociación los cuales se efectuarán a la presentación del informe de ejecución de acuerdo al avance de las actividades programadas y aprobación del supervisor.

VALOR POR PAGAR: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA FEJS4883

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$.80.000.000	$ 32.000.000	$48.000.000
02	$80.000.000	$56.000.000	$24.000.000
03	$80.000.000	$72.000.000	$8.000.000
04	$80.000.000	$80.000.000	0
05 MODIFICATORIO 01	$116.000.000	$98.000.000	$18.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL 4849 DE 08 DE JULIO 2025	RUBRO	VALOR
		$0

REGISTRO PRESUPUESTAL 61 DE 02 DE ENERO 2026	RUBRO	VALOR
	0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1706004.24059 - 20	$18.000.000

Scanned with CamScanner

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	x

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	1362 0019 2047	CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, que obra como documento adjunto a la presente ACTA DE SUPERVISÍON 005, mediante certificado expedido por el Revisor Fiscal de la entidad a través de la que expresamente señalan encontrarse al día en los pagos de seguridad social y para fiscales exigidos por la Ley y que este corresponde al porcentaje que por Ley debe ser exigido (SALUD, PENSIÓN Y ARL) , para el periodo que se está cobrando , acorde con el certificado expedido por la Revisora Fiscal de la Corporación.

DIEGO IVAN AGUDELO RAMIREZ
C.C 89.003.177
Director Administrativo de Emprendimiento Rural
Departamento del Quindío
Supervisor contrato

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
C.c. 19.368.321
Representante Legal
Parte del Convenio - CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO – Contratista

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Scanned with CamScanner